



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9366/2026, donde la estudiante Clara Lucía PEREYRA RISMA, solicita equivalencias para la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Clara Lucía PEREYRA RISMA, solicita equivalencias entre las asignaturas de la carrera de Letras (Res. CS N° 117/2002) de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Equivalencias evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Art. 7° y 8°).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la estudiante Clara Lucía PEREYRA RISMA, DU N° 37640043, las equivalencias solicitadas según ANEXO entre las asignaturas de la carrera de Letras (Res. CS N° 117/2002) de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que todas las equivalencias DIRECTAS otorgadas serán ingresadas al Sistema Académico SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3°.- Las equivalencias tendrán validez cada vez que la estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera por el cual haya optado.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO

Clara Lucía PEREYRA RISMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES		FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
LETRAS (Res. CS N° 117/2002)		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan Ord. CD N° 12/2014)	
- Problemática del Saber, Problemática Psicológica, Teoría del Sujeto y del Aprendizaje, Literatura Iberoamericana I	Por	- Filosofía EQUIVALENCIA DIRECTA	
- Problemática del Saber, Problemática Psicológica, Teoría del Sujeto y del Aprendizaje, Literatura Iberoamericana I	Por	- Psicoanálisis NO SE OTORGA	

Hoja de firmas